EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA - EDUR

Estado
VIGENTE

RESERVA NÚMERO : 338

Fecha de Impresión: 25-Sep-2026 43470194
Fecha de la Reserva: 25-Sep-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr. Disponible
8.8.2.3.2.01.01.003.04.03.06	08	MATERIALES ALUMBRADO NAVIDEÑO	$200,000,000.00	$320,000,000.00

Total: **$200,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Doscientos Millones de Pesos.. ($200,000,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO

"LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ"

GERENTE

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA - EDUR

VIGENTE

43470194

Nit: 901453183-1

COMPROMISO NÚMERO : 425

Fecha de Impresión: 25-Sep-2026 **Fecha del Compromiso:** 25/09/2026 08:32:40

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
C-076	900907749	INGENIERIA HCM SAS SOLUCIONES E	200,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPRAS

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA

43470194

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	25/09/2026 08:32:40	200,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
338	08	8	**8.2.3.2.01.01.003.04.03.0**	MATERIALES ALUMBRADO NAVIDEÑO	200,000,000.00
				Total:	**200,000,000.00**

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO

"LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ"

GERENTE

OTROSI 1
CONTRATO DE SUMINISTRO CSIP-076-2026

CONTRATO	CSIP-076-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183-1
CONTRATISTA	SOLUCIONES E INGENIERIA HCM SAS
NIT	900907749-6
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($500.000.000). Incluido IVA, impuestos, tasas, y demás retenciones y deducciones a que haya lugar por parte de EDUR.
VALOR ADICION	DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (200.000.000).
PLAZO	El plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
FECHA INICIO	Agosto 28 de 2026

Entre los suscritos a saber, de una parte, LAURA GICEL OROZCO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.408.559, Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 164 del 14 de julio de 2026 y Acta de Posesión No. 093 del 14 de julio de 2026, obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. 901.453.183 – 1, y el señor HENRI ALEXANDER VALENCIA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 70.908.761 obrando en calidad de representante legal del establecimiento de comercio SOLUCIONES E INGENIERIA HCM S.A.S., con NIT 900.907.749-6 y que para los efectos del contrato se denominará **El CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Otrosí N.1 al contrato CSIP – 076 - 2026, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de ampliar los recursos inicialmente asignados, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de las actividades de suministro de herramientas, materiales eléctricos, y demás elementos necesarios para el montaje del alumbrado navideño en el municipio de marinilla

2. Que la supervisión del contrato ha emitido concepto favorable sobre la pertinencia y justificación técnica para la adición de recursos, indicando que la ejecución del objeto contractual ha sido satisfactoria y que se hace indispensable asegurar la continuidad del suministro para mantener las condiciones óptimas del montaje del alumbrado navideño en el municipio de marinilla

3. Que la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR" cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para realizar la adición, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 338 y compromiso 425 del 25 de septiembre de 2026, expedido por la entidad.

4. Que, en virtud de lo anterior, y con base al manual de contratación de la EDUR, las partes acuerdan adicionar el valor del contrato hasta en **Doscientos millones de pesos (200.000.000)** más del monto inicial, sin modificar su objeto ni afectar el plazo.

5. Que en mérito de lo expuesto las partes.

ACUERDAN

PRIMERO. Adicionar al valor inicial del Contrato No. CSIP-076-2026, en la suma de **Doscientos millones de pesos (200.000.000)** con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de las actividades de suministro de herramientas, materiales eléctricos, y demás elementos necesarios para el montaje del alumbrado navideño en el municipio de marinilla, de conformidad con las justificaciones técnicas y presupuestales previamente mencionadas.

SEGUNDO. Valor total del contrato: Como consecuencia de la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de Setecientos millones de pesos M.L.C. ($700.000.000)

TERCERO. Plazo: El plazo de ejecución del contrato no sufre modificación alguna, manteniéndose en los términos originalmente pactados.

CUARTO. Pólizas: El contratista se compromete a ampliar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual, según corresponde, de manera que cubra el valor total vigente del

contrato después de la presente adición. Las ampliaciones deberán ser aprobadas por la entidad contratante antes de la continuación de la ejecución contractual.

QUINTO. Vigencia y demás condiciones: Las demás cláusulas y condiciones del contrato inicial que no fueron objeto de modificación mediante el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos.

Para todos los efectos pertinentes se firma en el Municipio de Marinilla, Antioquia, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR

HENRI ALEXANDER VALENCIA DUQUE
Representante legal SOLUCIONES E INGENIERIA HCM S.A.S.,

Aprobó: Laura Gicel Orozco G-Gerente
Proyectó- Maria Eugenia Garcia Giraldo-Directora Adminsitrativa y Financiera
Revisó: Evelio Garcia Henao-Asesor Juridico

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR

Que durante la ejecución del contrato CSIP-076-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA" se ha evidenciado la necesidad de ampliar los recursos inicialmente asignados por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.C (200.000.000); con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de las actividades de suministro de herramientas, materiales eléctricos, y demás elementos necesarios para el montaje del alumbrado navideño en el Municipio de Marinilla

Que en la ejecución del presente contrato se ha requerido una mayor cantidad de suministros; lo que implica el agotamiento del presupuesto inicialmente contemplado, razón por la cual se hace necesaria la adición de recursos para dar cumplimiento de manera satisfactoria al objeto contratado.

Para todos los efectos pertinentes se firma en el Municipio de Marinilla, Antioquia, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Laura Gicel Orozco G-Gerente
Proyectó- Maria Eugenia Garcia Giraldo-Directora Adminsitrativa y Financiera
Revisó: Evelio Garcia Henao-Asesor Juridico